

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 10° Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "FLEITAS, OSCAR LUJAN s/Quiebra Pedida por Acreedor". Expte. 519/09, se ha dispuesto que el martillero Eduardo A. Romero (Mat. 723-R-50, DN.I. 13.255.039), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Asociación de Martilleros de Rosario (E. Ríos 238 Rosario) el día 12 de Noviembre de 2010 a las 15,30 hs. el siguiente inmueble: "Un lote de terreno de su propiedad, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esa ciudad, en el B° El Saladillo, hoy Roque Saenz Peña, señalado con el n° 100 de la manzana 220, del plano de dicho barrio y está ubicado en la calle Salva, entre las de Palermo y el Pje. Edinson, a los 9,51 mts. de la calle Palermo hacia el S y mide 8,66 mts. de frente al O por 17,73 mts. de fondo, Linda al O con calle Salva al N con el lote 191, al E con el lote 102 y al s con el lote 99, todos de la misma manzana y plano cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 726 F° 390 N° 303034 Depto. Rosario, a nombre del demandado D.N.I. 8.284.559, Depto. Rosario, registrándose sobre el mismo, los siguientes embargos a) al T° 115 E F° 2761 N° 334613 del 27/04/06 por \$ 24.960 autos: "Martín M. c/Otro s/Ejecutivo". Expte. 1511/05 Juzg. Dist. 15° Nom. Rosario; b) al T° 117 E F° 1783 N° 330675 del 09/04/08 por \$ 10.900 autos: "San Cristóbal Caja Mutual c/Otros s/Ejecutivo" (Expte. 1264/93) Juzg.) Dist. 14° Nom. Rosario y al T° 117 E F° 2545 N° 341910 del 12/05/08 por \$ 76.375,92, autos: "Sucesión de Damiana Cerruti c/Otro s/Apremio" (Expte. 1935/00) Juzg Dist. 3ª. Nom. Rosario; una hipoteca al T° 564 B F° 198 N° 367271 del 03/08/00 por U\$S 48.509,17 s/Esc. N° 68 de fecha 10/07/00 pasada por ante Esc. Sergio Rufino Bengoechea, acreedor Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, con domicilio en Cerrito 572 de Buenos Aires, y las siguientes inhibiciones; a) a) T° 19 IC F° 611 N° 394149 del 27/11/09 sin monto para estos autos; b) al T° 121 I F° 459 N° 308796 del 06/02/09 por \$ 2.009.56 autos: "Bco. Suquía S.A. c/Otro s/Ejecutivo" (Expte. 15667/01) Juzg. Ejec. Civil 2da. Nom. Rosario y c) al T° 117 I F° 1805 N° 319781 del 18/03/05 por \$ 1.900 autos: "EPE. c/Otro s/Dem. Ejecutiva" (Expte. 2515/02) Juzg. Circ. 2da. Nom. Rosario. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de U\$S 48.509,17 (monto constitución hipoteca) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores finalmente con una base equivalente al 50% de la primer base, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada (Desocupable art. 504 C.P.C.C.) y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentran copias del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o

insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario, 18 de octubre de 2010. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 115917 Oct. 25 Nov. 1°

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
EUGENIO MARTINEZ ARES

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe hace saber que en autos caratulados: "NICOLINO ROBERTO OMAR s/Pedido de Quiebra Hoy Concurso Preventivo por Conversión Hoy Quiebra" (Expte. N° 561/95) se ha ordenado que el martillero Eugenio Martínez Ares, CUIT N° 23-06070783-9, proceda a vender en pública subasta el día 4 de noviembre de 2010, a partir de las 10 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en la sede del Juzgado Comunal de Godeken, Pcia. de Santa Fe, los siguientes inmuebles: I) Una fracción de terreno de su propiedad con lo edificado, clavado y plantado, situada en el pueblo Piamontesa, Colonia Godeken, Depto Caseros, en esta Pcia., hoy Pueblo Godeken, Colonia Piamontesa, forma parte de la Lonja Este y se compone de treinta y cinco metros treinta centímetros de frente al Norte lindando con Cesar Cichetti, treinta y cuatro metros diez y siete centímetros en el costado Sud lindando con camino público, setenta y ocho metros con ochenta centímetros en su costado Este, lindando con la Colonia Godeken e igual extensión en el Oeste lindando con la calle Uno del pueblo. Dominio T° 223 F° 386 N° 158.019 Depto Caseros. Base: \$ 30.000. II) Una manzana de terreno de su propiedad situada en la localidad de Godeken, Depto Caseros, de esta Pcia. y es la manzana n° Doce que linda al Nor-Este calle Uno por medio con el lote B, al Nor-Oeste calle Veinticuatro por medio con manzana Once, al Sud-Este calle Veintiséis por medio con manzana trece y al Sud-Oeste calle Tres por medio con manzana Veintitrés y mide setenta y un metros con un centímetro en cada uno de sus cuatro costados encerrando por consiguiente una superficie de cinco mil cuarenta y dos metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Dominio T° 232 F° 274 N° 179.788 Depto Caseros. Del informe comunal surge que este inmueble por resolución N° 1918 del 16-10-81 de la Dirección Provincial de Vialidad, tiene una afectación declarada de interés público de 11,82 m en todo su frente sobre calle N° 1, con una superficie de 839,34 m2. Base \$ 50.000. En ambos casos de no haber ofertas por las bases asignadas se realizará una segunda subasta con la base retasada en un 25% y de proseguir sin postores una tercer y ultima subasta con una base retasada en un 50% de la inicial, fracasada esta la subasta se declarará desierta. El Registro General informa: Hipoteca: Primer grado inscripta al T° 417 A F° 1 N° 259.174 en fecha 20-09-93 por \$ 50.000. Inhibición estos autos inscripta al T° 14 IC F° 53 N° 307.167 de fecha 14-01-04. Inhibición J.C.C. Dist. 1° Nom. de Venado Tuerto, autos: Muñoz Héctor Hugo c/ Nicolino Roberto s/Pedido de Quiebra (Expte. 561/95) inscripta al T° 6 IC F° 595 N° 378.255 fecha 14-10-96. Los inmuebles saldrán a la venta, en el estado de ocupación en que se encuentran según

constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio en concepto de seña, más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta y dentro de los diez días de haber sido intimado. Es condición de la subasta que todos los impuestos, tasas y servicios que adeudare el inmueble, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de declaratoria de la quiebra, como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. El adquirente de los bienes subastados deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505 parr. C.P.C. Se deja constancia que para el caso que la compra se efectúe en comisión deberá consignarse en el acta de remate los datos identificatorios del comitente. Copia de títulos agregadas a estos autos, para ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble puede ser visitado en el horario de 10,30 a 12 horas, los tres días anteriores a la subasta, debiendo contactarse previamente con el martillero al teléfono 0341-4213758, lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 19 de octubre de 2010. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

S/C 115923 Oct. 25 Nov. 1°
